

ALCALDIA MUNICIPAL
EL PARAISO DE COPAN



REQUISITOS PARA
SERVICIOS PRESTADOS
POR CONTROL
TRIBUTARIO

El Paraíso de Copan
2022

SERVICIO	REQUISITOS
Constancia	El único requisito es que el contribuyente se encuentra al día con el pago de sus impuestos y tasas (Bienes Inmuebles, Comercio e Impuesto personal).
Impuesto personal o vecinal	Para las personas naturales deberán presentar su formulario debidamente llenadas con copia de identidad. Para las instituciones públicas y privadas, empresas y comercio, deberán presentar de carácter obligatorio sus planillas acompañadas de los formularios y copia de identidad, para cada empleado o dependiente, firmadas y selladas por su gerente, jefe, empresario o comerciante siempre y cuando estén con cinco o más empleados.
Bienes Inmuebles	El único requisito para este rubro es que los propietarios de cada predio tengan debidamente documentadas sus propiedades (Escritura) y que esta haya sido registrada en el departamento de Catastro.
Impuesto sobre Industrias, Comercios y Servicios	• Presentar cedula de identidad del propietario o representante • RTN del propietario o representante • Formulario lleno • Realizar los pagos correspondientes



11 10 22

Jefe de Control Tributario
Firma y Sello